



Escritura No. 453

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

PLASTICOS RIVAL CIA LTDA

CUANTIA: 2.500.000

***** GV *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO SEGARRA GRANDA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el **INGENIERO JOSE FERNANDO ROMAN OTTATI**, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía **PLASTICOS RIVAL CIA LTDA**, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.**, de conformidad con las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento el Ing. José Fernando Román Ottati, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PLASTICOS RIVAL Cía. Ltda., el compareciente, es Ecuatoriano, mayor de edad, casado, capaz ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía PLASTICOS RIVAL Cía. Ltda. se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Emiliano Feican Garzón, Notario Séptimo del Cantón Cuenca, el día Diez y Seis de Junio de Mil Novecientos Setenta y Seis; instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número cincuenta y nueve, el día treinta de junio de mil novecientos setenta y seis. Mediante Escritura Pública celebrada, ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, en fecha diez y nueve de junio de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número cuatrocientos quince, en fecha diez y siete de julio de dos mil nueve, se realizó la fusión por absorción de la Compañía Plásticos Rival Cía. Ltda., a la Compañía Rival Pipes Cía. Ltda.; aumento de capital y reforma de estatutos de la primera. Mediante Escritura Pública celebrada, ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, en fecha veinte y seis de mayo de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número trescientos setenta y nueve, en fecha diez y siete de junio de dos mil diez, se realizó el último aumento de capital de la empresa. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día diez y ocho de Junio de dos mil once, resolvió aumentar el Capital Social de la compañía, y reformar el estatuto social, en la forma y

proporción que constan en los documentos habilitantes. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** El compareciente, en la calidad en la que lo hace, y autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, **declara** aumentado el capital de la compañía en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la cuenta Utilidades Ejercicio dos mil diez, de acuerdo al acta de Junta General Extraordinaria adjunta, y que forma parte de este instrumento. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO:** El Sr. Gerente de la Compañía, en base a la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Socios, declara Reformado el Estatuto Social de la Compañía PLASTICOS RIVAL Cía. Ltda. al tenor de lo siguiente: **ARTICULO CUARTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** "El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Diez Millones Trescientas Mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana. La cuantía la fijo en DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, Atentamente. F) Dr. Andrés Valencia Arévalo. Abogado. Matricula numero dos mil ciento noventa y tres. CAA. .- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **DOCUMENTOS HABILITANTES**

Cuenca 18 de mayo de 2010

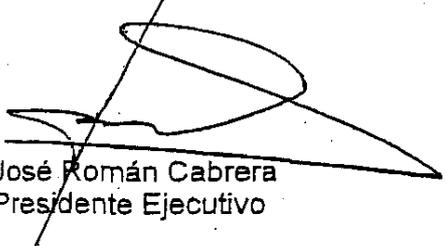
Señor Ingeniero
José Fernando Román Ottati
Ciudad

De mi consideración,

Tengo a bien informar a usted que mediante Sesión de Directorio de PLASTICOS RIVAL Cia. Ltda., celebrada el día 17 de mayo de 2010 se re-eligió a usted como Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía, por el período estatutario de tres años.

Sus funciones constan en la escritura pública de Escisión, Disminución de Capital Social y Reforma de Estatutos, otorgada el 28 de Septiembre de 2007, ante el notario Segundo del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el No. 582 el 4 de diciembre de 2007.

A usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura antes referida



José Román Cabrera
Presidente Ejecutivo

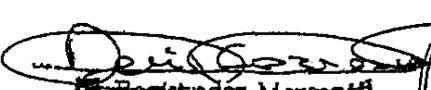
Acepto la designación que antecede, Cuenca 19 de mayo de 2010



José Fernando Román Ottati
0101525327

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 982 del Registro de Nombres.

Cuenca, a 21 MAY 2010



Registrador Mercantil



Acta de Junta General Extraordinaria de PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.
02/2011

En Cuenca, en las oficinas de la compañía ubicadas en la parroquia Ricaurte, sector El Tablon, el día 18 de junio de 2011, a las 15h05 se reúnen los siguientes socios de la compañía Plásticos Rival Cía. Ltda., en sesión de junta general extraordinaria de socios, José Román Cabrera con dos millones veinte y cinco mil participaciones propias, José Román Ottati con un millón ochocientos quince mil participaciones propias y la señora María Isabel Román Ottati con un millón ochocientos quince mil participaciones propias, como se encuentra presente el 72,5% del capital social, existiendo en consecuencia el quórum estatutario para que se inicie la reunión.- Preside la sesión el señor José Román Cabrera y actúa de secretario el Gerente General ingeniero José Román Ottati.- El señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el diario El Tiempo, el día 31 de mayo de 2011, la misma que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.-De conformidad con la ley y el estatuto social, convócase a los señores socios de PLASTICOS RIVAL CIA LTDA., a sesión de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la empresa ubicadas en la Parroquia Ricaurte, Sector El Tablón, de la ciudad de Cuenca, el día 18 de junio de 2011 a las 15h00, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.- Aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía.- Los documentos que conocerá la Junta General Extraordinaria se encuentra a disposición de los socios en las oficinas de la compañía ubicadas en Ricaurte sector El Tablon s/n.- Cuenca, 31 de mayo de 2011.- José Román Ottati, GERENTE GENERAL".

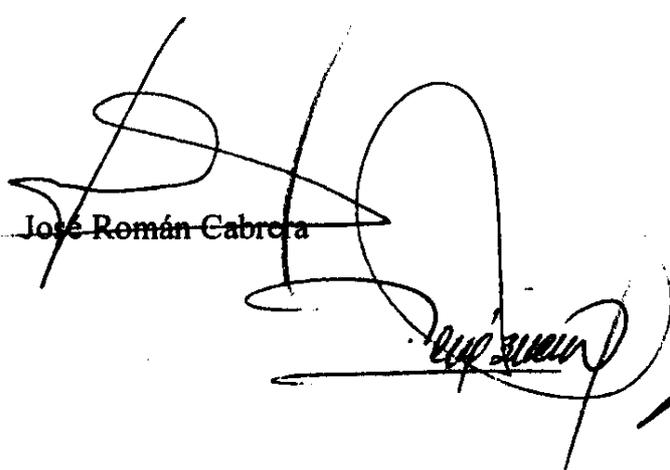
En el desarrollo del orden del día, en el único punto a tratar la Junta resuelve por unanimidad, aumentar el capital con cargo a las utilidades generadas en el año 2010 en la suma de U.S. \$ 2,500,000.00 ; por lo tanto la Junta General Extraordinaria resuelve aumentar el capital social en la suma de U.S.\$ 2,500,000.00, capital que sumado al capital actual llegue a la suma de U.S. \$ 10,300,000,00 toma la palabra el Sr. José Román Cabrera, Presidente de la empresa y manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus derechos de atribución sobre las utilidades a capitalizarse en favor de María Isabel Román Ottati y José Fernando Román Ottati socios de la empresa en partes iguales para cada uno de ellos, luego de la deliberación correspondiente, esta cesión de derechos de atribución es aprobada por unanimidad de los presentes en la Junta General Extraordinaria en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del capital que a continuación se presenta; por último se resuelve reformar el Art. Cuarto del estatuto de la compañía para que guarde armonía con el nuevo capital social, el mismo que dirá

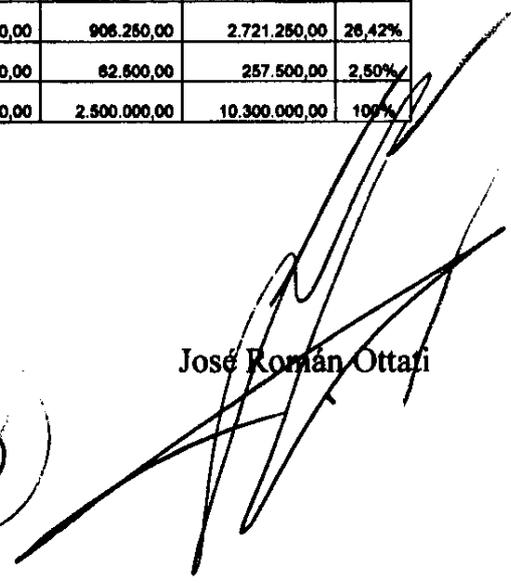
ARTICULO CUARTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- "El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez millones trescientas mil participaciones iguales e indivisibles de un

38 -
dólar de los Estados Unidos de América cada una." - Los representantes legales quedan autorizados para elevar a escritura pública el incremento del capital resuelto y realizar las gestiones necesarias para la inscripción del instrumento en el registro Mercantil..-

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES EJERCICIO 2.010	CAPITAL ACTUAL	%
SR. JOSE ROMAN CABRERA	2.025.000,00			2.025.000,00	19,66%
HEREDEROS DE SILVIA OTTATI GIORGIO	1.950.000,00	625.000,00	625.000,00	2.575.000,00	25,00%
SRA. MARIA ISABEL ROMAN OTTATI	1.815.000,00	906.250,00	906.250,00	2.721.250,00	26,42%
ING. JOSE FERNANDO ROMAN OTTATI	1.815.000,00	906.250,00	906.250,00	2.721.250,00	26,42%
ING. LUIS ALBERTO ROMAN OTTATI	195.000,00	62.500,00	62.500,00	257.500,00	2,50%
TOTALES	7.800.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	10.300.000,00	100%


José Román Cabrera


José Román Ottati

NOTARIA II

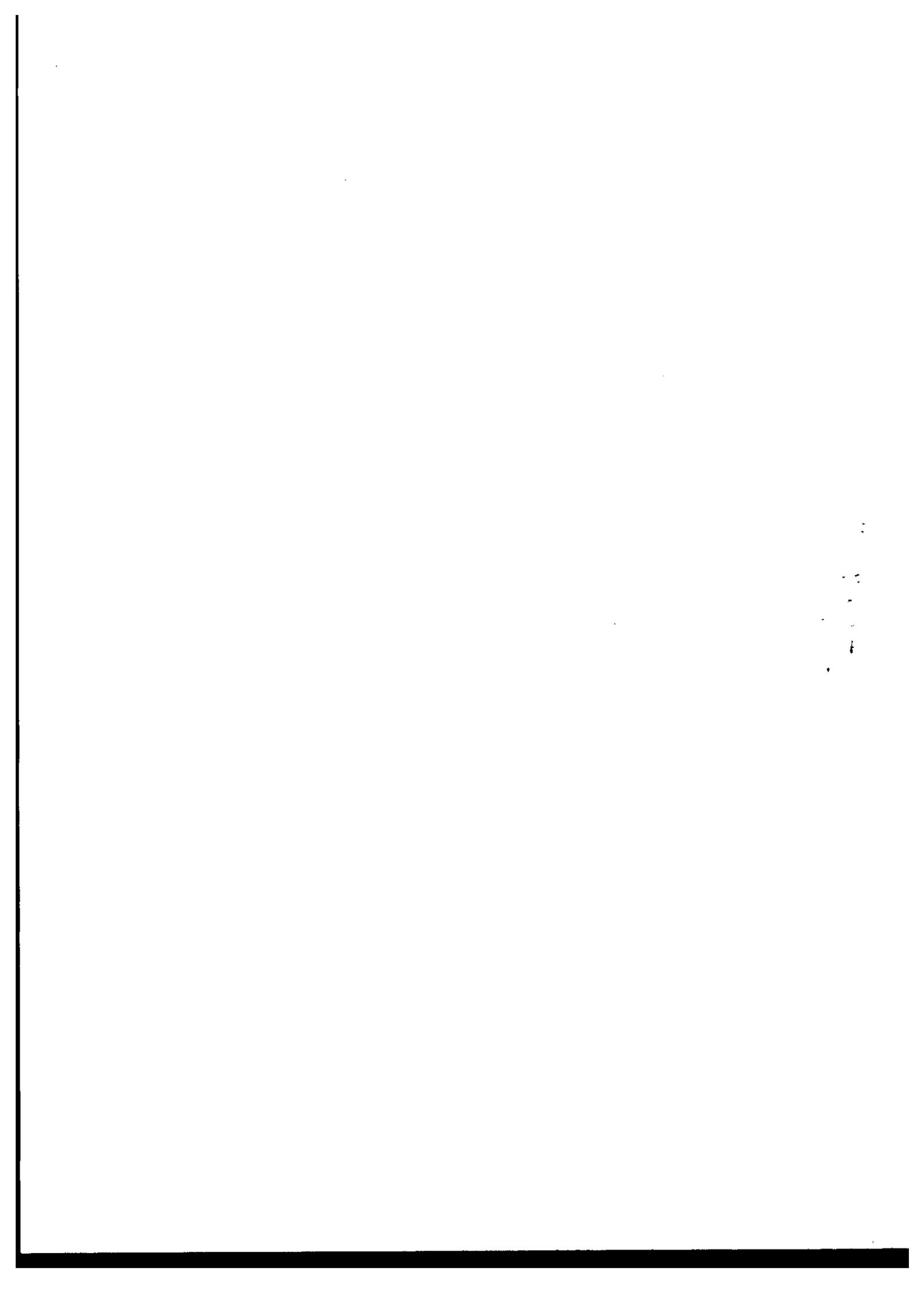
4

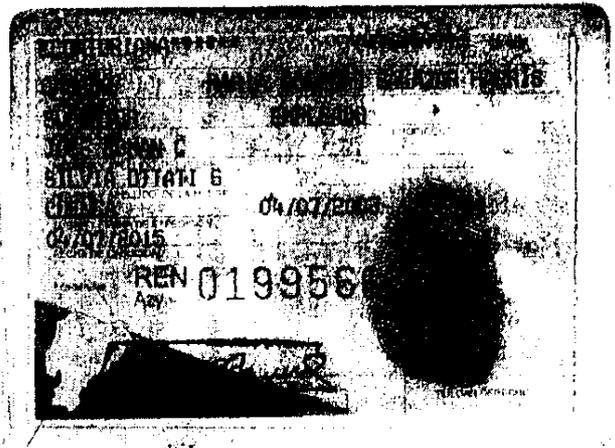
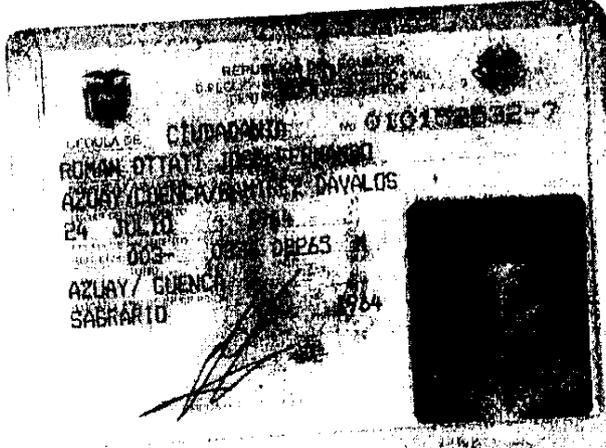
Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el **Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- F) J. Román. F) Segundo Segarra Granda. Notario Segundo

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 1^o copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

D. S. Segundo Segarra Granda
NOTARIO
RUC 05220101000000








 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 367-0022 0101525327
 NUMERO CÉDULA
 ROMAN OTTATI JOSE FERNANDO
 AZULAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 SUFRE ZURA
 PARROQUIA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

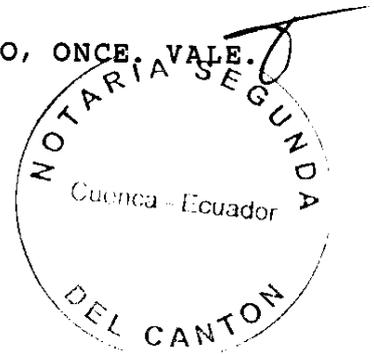
Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL , DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE ; HE SENTADO RAZON DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO Y SU APROBACION EN LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA MEDIANTE RESOLUCION No. SC.DIC.C.11 630 del VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. CUENCA, SEPTIEMBRE DOCE DEL DOS MIL ONCE

Enmendado: AUMENTO DE CAPITAL, VEINTIDOS, AGOSTO, ONCE. VALE.

[Handwritten Signature]
 Dr. Segundo Segarra Granda
 NOTARIO SEGUNDO DE CUENCA
 RUC: 0101214215001



Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 16 de Junio de 1976, respecto a que dicha Compañía aumenta el Capital en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma el Estatuto, todo lo cual conste en la escritura autorizada por el Notario Dr. Segundo Segarra Granda, el 22 de Agosto del año 2011, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: SC.DIC.C.11.630, el 25 de Agosto de 2011.

Cuenca, Septiembre 12 de 2011
 El Notario:

[Handwritten Signature]



[Handwritten mark]

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.630 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cinco de agosto del dos mil once, bajo el No. 657 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma del estatuto de la compañía: **PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 7068.

CUENCA, DIEZ Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. LA REGISTRADORA

DCR

Registro Mercantil Cuenca

0000874

Juan Vázquez



Dra. Verónica Vázquez L.